



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 097-2019-ANA-AAA IX U-ALA.TARMA

Tarma, 03 de abril de 2019.

VISTO:

El expediente administrativo con CUT N° 57121-2019, tramitado por don Víctor Balentin Sosa Ramírez, Presidente del Comité de Usuarios de Agua Murupuquio Pomachanca, solicita el Reconocimiento del Consejo Directivo de su organización, perteneciente a la Comisión de Usuarios del Sub Sector Vilcabamba Morocancha, para el periodo 2017-2020 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 27° de la Ley de Recursos Hídricos N° 29338, las organizaciones de usuarios de agua son asociaciones civiles que tienen por finalidad la participación organizada de los usuarios en la gestión multisectorial y uso sostenible de los recursos hídricos;

Que, según el artículo 31° de la Ley de Recursos Hídricos, establece que la Autoridad Nacional de Agua, reconoce a las organizaciones de usuarios;

Que, mediante el artículo 2° de la Resolución Jefatural N° 312-2016-ANA, se estableció la Adecuación del cronograma electoral de las organizaciones de usuarios de agua que a la fecha de emisión de la presente resolución no hayan realizado la elección de los Consejos Directivos, periodo 2017-2020;

Que, asimismo, la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA, se estableció que los Comités de Usuarios de Agua elegirán a sus directivos mediante procesos democráticos que ellos establezcan y para su reconocimiento por el Administrador Local del Agua remitirán copia legalizada por notario o juez de paz del acta final del acto electoral;

Que, mediante expediente CUT N° 57121-2019 de fecha 28 marzo 2019, el Comité de Usuarios de Agua Murupuquio Pomachanca, remite los documentos para el reconocimiento del Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Murupuquio Pomachanca, de la Asamblea General Extraordinaria, que se llevó a cabo el día 2 de diciembre de 2018, de la elección del consejo directivo del Comité de Usuarios de Agua Murupuquio Pomachanca, para el periodo 2017-2020;

Que, con Informe N° 024-2019-ANA-AAA.U-ALA.TAR-AT/SLM, el Profesional en Recursos Hídricos de la ALA Tarma recomienda reconocer al Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Murupuquio Pomachanca, perteneciente a la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Vilcabamba Morocancha, elegido para el periodo 2017-2020;



Que, estando a lo opinado por la Administración Local de Agua Tarma y en uso de las facultades conferidas en la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA y Resolución Jefatural N°186-2018-ANA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer al Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Murupuquio Pomachanca, perteneciente a la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Vilcabamba Morocancha, la misma quedará de la siguiente manera:

Cargo		Nombres y apellidos	DNI
Presidente		Víctor Balentin Sosa Ramirez	21089758
Secretaria		Virginia Manuela Zurita Guerrero	21093052
Tesorera		Esther Elena Torres Martinez Vda. de Cainicela	40537963
Vocal	1er	David Isaías Soria Guerrero	21091243
	2do	Víctor Gregorio Zurita Anticon	21092235

ARTÍCULO 2°.- Precisar que el periodo del consejo directivo reconocido con la presente resolución se inicia con eficacia anticipada al 3 de abril del 2019 y concluirán el 31 de diciembre del 2020.

ARTICULO 3°.- El Comité de Usuarios de Agua Murupuquio Pomachanca, deberá de cumplir con lo estipulado en la Ley N° 30157-Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento.

ARTÍCULO 4°.-Notificar la presente Resolución al Comité de Usuarios de Agua Murupuquio Pomachanca, Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Vilcabamba Morocancha y a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Tarma, Clase "A" , conforme a Ley.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese;



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL SUB SECTOR VILCABAMBA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TARMA
Marceliano Fernández Sánchez
Ing. Marceliano Fernández Sánchez
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TARMA